

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de TAMARUGAL  
Departamento de Extranjería  
-----

N° Int.: 1961034  
GHH/GMR

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE  
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1311

POZO ALMONTE, 13 de Octubre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°1483 de fecha 06 de Octubre de 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°5680 de fecha 11 de Septiembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,49, 50, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/11/1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. PRORROGASE la visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Elza CAHUACHIA QUISPE de nacionalidad PERUANA, válida desde 08-09-2009 hasta el 08-06-2010.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
  
GABRIELA MINLENG NIP HIDALGO  
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

[30065] 13/10/2009

Distribución:  
1.- Ministerio del Interior  
2.- Policía Internacional  
3.- Archivo